



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

No. S-2019-

/ARCOI – GRAUD – 29.3



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., 23 ABR 2019

Mayor General
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 26 - 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica de verificación al Plan de Mejoramiento Archivístico, realizada en el periodo comprendido del 01/04/2019 al 05/04/2019, en la cual no se evidenciaron hallazgos.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
07	07	05	280	0	0	06	03

CONCLUSIONES

- El Área de Control Interno de la Policía Nacional viene adelantando de manera oportuna el seguimiento y reportando semestralmente al Archivo General de la Nación de acuerdo al comunicado oficial S-2017-060388-SEGEN, los avances del cumplimiento a las nuevas actividades programadas en el (PMA) y de los compromisos adquiridos.
- Las acciones o metas formuladas a través del plan de trabajo "Plan de Mejora - Planes de trabajo Vigencia 2019 (PT-02086)", se han venido cumpliendo oportunamente dentro de los plazos establecidos, sin embargo, se observó que las unidades no atienden las instrucciones para el cumplimiento efectivo de los planes, conllevando a la desaprobación en reiteradas ocasiones de las tareas y retrasando la aprobación final por el dueño del proceso.
- Evaluada la gestión de los riesgos identificados en el proceso de Gestión Documental, se observó en la SVE Modulo "Riesgos Pro", que se presentan cuatro riesgos por proceso: "inexistencia de inventarios documentales", "deterioro del patrimonio documental", "modificar los documentos que deben ser tratados a través del Gestor de Contenidos Policiales GECOP", "no disponibilidad de la información por inadecuada identificación y clasificación y pérdida del patrimonio documental"; los cuales se encuentran en etapa de identificación, lo que requiere por parte del dueño del proceso ejecutar oportunamente las etapas de la gestión del riesgo, con el fin de que las unidades policiales ejecuten las acciones de mitigación del riesgo (plan de tratamiento).
- Verificada la veracidad de los soportes documentales presentados en cumplimiento de las acciones correctivas implementadas en el plan de mejoramiento, se pudo observar a través de la Suite Visión Empresarial, que cumplen con la descripción de las tareas. Asimismo, se pudo observar que los soportes documentales son revisados y aprobados por el dueño del proceso con el fin de validarlos y ser aprobados en la SVE.

- Verificadas las acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento y en el plan de trabajo PT-020086 _plan de mejoramiento archivístico- AGN” a través de la herramienta SVE, se pudo determinar que éstas han contribuido al mejoramiento del proceso Gestión Documental y al cumplimiento de las directrices emanadas por el Archivo General de la Nación.
- Las actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación recibida y producida por la Policía Nacional, se encuentran definidas en el proceso de Gestión Documental, con todos sus procedimientos, guías y formatos asociados, actualizados para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia archivística.

RECOMENDACIONES.

- Los Jefes de Gestión Documental o Responsables de Archivo de las unidades deberán dar cumplimiento oportuno a las tareas que son cargadas en la Suite Visión Empresarial, asimismo las Oficinas de Planeación deben hacer seguimiento a las tareas próximas a vencer y exigir a los responsables su cargue con el fin de evitar demora al momento de la aprobación por parte del dueño del proceso.
- La Secretaria General como dueño del proceso de Gestión Documental debe definir los tiempos para la revisión de productos asociados al Plan de Mejoramiento Archivístico o el plan de trabajo correspondiente, toda vez que se encuentran unas fechas finales planificadas y reportadas en la Suite Vision Empresarial, pero se desconoce cuál va a ser la fecha real de cumplimiento del Plan de trabajo y por ende del PMA en general.
- Se hace necesario que las unidades fortalezcan los procesos de revisión antes de efectuar el cargue de los soportes documentales en la herramienta Suite Visión Empresarial, toda vez que, en el proceso de auditoría se observaron situaciones susceptibles de mejora, lo que conllevan a la desaprobación recurrente de tareas, generando reprocesos y desgaste administrativo para el cumplimiento efectivo del plan.

Atentamente,


Coronel **RAÚL DELGADO ZÚÑIGA**
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: CT Sergio Ballén Gómez
Elaborado por: PT Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado por: CT Daniel Guillermo Caballero Sanchez
Aprobado por: TC Edna Teresa Rodríguez
Fecha elaboración: 16/04/2019
Ubicación: Mis documentos/auditorias2019

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 515 9000 - 9138
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-10-NE



SA-CER276952



CO-SC-6545-1-10-NE